

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA.-----

-----FUNDAMENTACION-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.-----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.-----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.-----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.-----
6. El artículo 7 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila establece como obligación del Visitador Judicial General la realización de las visitas de inspección ordinarias o extraordinarias que determine el Consejo o el Presidente.-----
7. El artículo 8, fracción, II y 9 del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores practicar las visitas ordinarias que determine el Consejo o su Presidente.-----

8. El artículo 13 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas de inspección ordinaria, verificar el funcionamiento de los órganos del Poder Judicial y las necesidades de los mismos; así como el desempeño de sus miembros y las condiciones de trabajo.-----

9. Asimismo el artículo 14 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas de inspección ordinaria serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite.-----

10. El artículo 15 del reglamento en cita indica que las visitas ordinarias se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión.-----

11. El artículo 16 del mencionado reglamento señala que las visitas se iniciaran a las nueve horas del día señalado para ello, salvo que por alguna circunstancia tenga que posponerse la hora.-----

13. Mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha doce de mayo del año en curso, comunicado por el oficio CJ-0841/2021 de fecha trece de mayo del presente año, recibido en la misma fecha, se comunicó al Visitador Judicial General la autorización de los métodos y procedimientos para la realización de las Visitas Ordinarias de Inspección para el primer semestre del año judicial 2021.-----

-----**MOTIVACION**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día doce de mayo del año en curso, se pronunció el acuerdo mediante el cual se aprobaron los criterios para la realización de la jornada de Visitas de Inspección Ordinarias para el primer semestre del año judicial de 2021 -----

-----**GENERALIDADES**-----

1. Visitador judicial: Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre

Visitadora Auxiliar. Licenciada Rocío Villarreal Ruíz

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/172/2021, con fecha de recepción 26 de abril de 2021.

4. Órgano Jurisdiccional visitado: Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha de visita: Acuña, Coahuila de Zaragoza a 19 de mayo de 2021.

6. Hora de Inicio: Nueve horas.

7. Periodo de Inspección: Del 21 de octubre 2020 al 18 de mayo 2021

8. Juez durante el periodo que se visita: Licenciado Víctor Hugo Quiroz Zapata.

Nombre	Periodo
Juez Víctor Hugo Quiroz Zapara	Comprendido del 21 de octubre de 2020 al 18 de mayo de 2021

9. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano visitado con la presencia del secretario de acuerdo y trámite.-----

10. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad el titular del órgano jurisdiccional manifiesta que el día 26 de abril del presente año se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de esta inspección, que el visitador ocurre en representación del Consejo y que durante la visita se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano visitado, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

11. Observaciones de la visita anterior: Se hace constar que sí se cumplieron con las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura, mediante oficio CJ-0059/2021 de fecha dos de febrero del presente año, derivadas de la visita anterior, pues sobre el particular se observó que se dio respuesta mediante el oficio 229/2021, remitido al Consejo de la Judicatura electrónicamente a la visitaduría judicial mediante el día 09 de febrero del año en curso y de la revisión a su contenido se constató que fueron subsanadas las que así lo ameritaron y que las restantes quedaron atendidas.-----

Respecto al rubro de transparencia en la página web del Poder Judicial en dónde había faltantes de registros de sentencias en algunos meses de 2019 y 2020 se subsanó subiendo la información correspondiente.-----

Tocante a los recursos de apelación uno con competencia de la Sala Colegiada Civil y Familiar pendiente de envío, éste fue desechado, debido a que no dio cumplimiento a una prevención.-----

Respecto al recurso de apelación de competencia del Tribunal Distrital pendiente de envío, se ordenó continuar con el trámite, por parte del Juzgado ya que las partes abandonaron el impulso del procedimiento.-----

En relación a los folios, se instruyó al encargado para que diera cumplimiento incluyéndolos en el libro de gobierno.-----

Se realizó trabajo conjunto entre todo el personal para subsanar los errores en la estadística, anexo del informe de acta y el informe mensual. -

-----**REVISIÓN**-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 fracción II del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, se le preguntó al titular del juzgado si tiene algo que manifestar respecto de la asistencia del personal.

-----I. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS-----

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 18, inciso A, del Reglamento de la Visitaduría, se revisó lo siguiente: -----

Agenda de Trabajo. -----

En el período que comprende la presente visita se han programado un **total de 344 audiencias.**-----

La última audiencia que se tiene programada corresponde al Expediente 470/2021, dentro del juicio de Procedimiento no contencioso solicitando designación de Tutriz legítima, programada para las once horas, del día diecisiete de agosto del presente año. -----

Se trajo a la vista el expediente, promovido por [REDACTED], que consta de 15 fojas, en el que aparece el acuerdo de fecha diecisiete de mayo del presente año, en la que se señala la hora y fecha de la citada audiencia.--

Al ingresar al sistema de registro electrónico se advirtió que las audiencias se señalan a partir de las diez horas y la última a las doce horas.-----

En promedio se programan tres audiencias diarias y **por lo general los viernes no se agendan audiencias** -----

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que prescribe que se haga la publicación diaria de la audiencia del Juzgado, se verificó que se realiza en los estrados, igualmente se verificó que se publican en el sistema de gestión, se trabaja el listado en una hoja de Excel el cual se va alimentando con los datos de las audiencias y se sube al sistema mediante un correo oficial de gmail toda vez que el intranet de la página del Poder Judicial del Estado se encuentra en reparación, dándose fe al tener a la vista el listado correspondiente; dando cumplimiento con ello a la anterior disposición.-----

Se agrega información relevante en el **Anexo 1.**

Respecto a lo solicitado en la fracción A), del artículo 18 del Reglamento de la Visitaduría, respecto de los aspectos administrativos comprendidos en los incisos 2, 3, 4 y 5, el titular del juzgado manifestó que a la hora de inicio de la visita se encuentra presente todo el personal adscrito a este órgano jurisdiccional.

6. Orden de expedientes. -----

Se verificó que en el área que ocupa el archivo los expedientes se encuentran ordenados por año y en orden progresivo, independientemente del estado procesal que guarda cada uno de ellos. -----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción I, inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de verificar que se encuentre debidamente publicada la ubicación de expedientes del Juzgado, se ingresó a la página Oficial del Poder Judicial y se constató que, aparecen los registros de las carpetas de los expedientes que se encuentran en el juzgado y los enviados al archivo. -----

-----**REVISIÓN DE LIBROS Y REGISTROS**-----

Enseguida, conforme a lo dispuesto por el artículo 18, inciso B, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar los libros y registros que se llevan en el juzgado, a fin de verificar su actualización, orden y limpieza.

Libro de Registro. -----

En el período del **veintiuno de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, se **recibieron 769 asuntos de folios de expedientes por demandas o solicitudes.** -----

La información correspondiente al desglose de este apartado se contiene en el **Anexo 3.** -----

Valores recibidos.

Para la revisión de este apartado se verificó el libro, se advierte que posterior a la visita inmediata anterior, **se registraron 63 certificados de depósito.**

El último asiento corresponde al expediente número 393/2020 relacionado con el juicio Oral de Alimentos, presentado por ██████ en contra de ██████, consignado por Licenciado ██████, con certificado número X192003825-6 foja del libro o legajo 017. Se trajo a la vista el expediente, al revisar las constancias aparece un escrito presentado por Licenciado ██████, de fecha 14 de mayo del año en curso, en el que se exhibe el certificado de depósito descrito por la cantidad señalada, en concepto de pago de pensión alimenticia, está pendiente de acordar.

Acto continuo, y con apoyo en lo dispuesto por la fracción II del ya citado artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se procedió a verificar el legajo de valores a fin de determinar si los mismos se encuentran debidamente resguardados y de su revisión resultó: Que los valores se encontraron ordenados y debidamente resguardados, advirtiéndose que se encuentran ordenados por fecha consecutiva al llevarse a cabo esta inspección, no se detectó la falta de ninguno de los documentos que aparecen registrados a la fecha.-----

El calendario de depósito de copias lo agrega la persona encargada como anexo correspondiéndole el número 4

Medios de Auxilio Judicial. -----

Recibidos. -----

Posterior a la visita inmediata anterior, en el libro que al efecto se lleva, se **recibieron 60 medios de auxilio judicial.**-----

En el período que comprende esta visita, han sido devueltos a su lugar de origen 41 exhortos, diligenciados 28, sin diligenciar 12 y pendientes de diligenciar 19.-----

El último registrado corresponde al exhorto 36/2001 referente al expediente 121/2019, recibido el 12 de mayo del presente año, remitido por el Juzgado de Primera Instancia Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior e Justicia, 02 foja del libro. Se trajo a la vista el exhorto que se deriva de un Juicio no contencioso que promueve [REDACTED] en contra de [REDACTED], el expediente consta de consta de 6 fojas y en la primera hoja al reverso, obra el acuse de recibo de la fecha indicada y en la penúltima el auto de radicación de fecha catorce de mayo del presente año; resultando coincidente con los datos asentados en el libro.----

Librados.

Posterior a la visita inmediata anterior, en el libro que al efecto se lleva, se registraron **87 medios de auxilio judicial.** -----

Conforme a los datos asentados en el libro fueron enviados 97, diligenciados 13, sin diligenciar 09, devueltos 23, pendientes 66, parcialmente diligenciados 01. -----

La diversa información correspondiente al libro de medios de auxilio se contiene en el **Anexo 9.**-----

El de fecha más reciente corresponde al expediente 1075/2020, ordenado por acuerdo de fecha doce de mayo del presente año, en que aparece como autoridad requerida el Juez competente en turno con jurisdicción en la zona metropolitana de Monterrey Nuevo León, a fin de emplazar al demandado (página 035). Se trajo el expediente a la vista relativo al juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED], que consta de 49 fojas, y en la 47 obra el auto, mediante el cual se ordenó girar el exhorto y el oficio 953/2021 con que se remite, resultando coincidentes los datos con lo asentado en el libro.

Libro de negocios citados para Sentencia. -----

Sentencias Definitivas. -----

Del libro correspondiente se advierte que posterior a la visita inmediata anterior, **se registraron 357 asuntos para pronunciar sentencia definitiva.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción I, inciso 9, de la Ley de Acceso a la Información Pública Para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se verificó en la página web del Poder Judicial, y aparecen publicadas las sentencias definitivas ejecutoriadas.

La información relativa al apartado de este libro se contiene en el **Anexo 5.**

Sentencias Interlocutorias.-----

Del libro correspondiente se advierte que posterior a la visita inmediata anterior, **se registraron 21 asuntos para pronunciar sentencia interlocutoria.**

Libro de inventario de bienes. -----

Conforme al legajo en que se agregan los oficios, del resguardo de mobiliario recibido, aparece que **no hay registro alguno.**

Observaciones: Manifiesta la persona encargada del libro, que no hay registro de bienes ya que se cambiaron recientemente a este edificio y todos los muebles son nuevos pero no están etiquetados de inventario y de recursos materiales no les han hecho llegar algún listado o inventario.

Libro de medios de impugnación. -----

Recursos cuya competencia corresponde a la Sala del Tribunal Superior de Justicia. -----

En el apartado relativo a los recursos de apelación competencia de la Sala Colegiada Civil y Familia del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se **registraron 02 recursos.**-----

Recursos cuya competencia corresponde al Tribunal Distrital. -----

En el apartado relativo a los recursos de apelación, competencia del Tribunal Distrital del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, **se registraron 02 recursos.**-----

La diversa información correspondiente a los recursos cuya competencia corresponde al Tribunal Distrital, se agregan a la presente acta como **anexo 8, incluye los asuntos pendientes de remisión al Tribunal Distrital.** -----

Recursos de queja. -----

En el apartado relativo a los recursos de queja del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, **no se registraron recursos.**-----

7. Libro de Amparos. -----

Amparos Indirectos. -----

De la revisión del libro se obtuvo que en el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se **registraron 3 amparos indirectos.** -

Amparos Directos. -----

De la revisión se obtuvo que en el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, **no se registraron amparos directos.** -----

Libro de promociones irregulares y expedientillos auxiliares. -----

En el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, **no se registraron promociones irregulares.** -----

Expedientillos auxiliares. -----

En el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, **se registraron 54 registros, expedientillos auxiliares por prevención o desechamiento.** -----

Libro de índice alfabético. -----

El último folio registrado, al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, en el libro de registro, corresponde al folio 560/2021 relativo al juicio de Guarda y custodia promovido por ██████ en contra de ██████, recibido el día dieciocho de mayo del presente año, el cual aún no ha sido radicado.

En el Libro de índice alfabético aparece en la letra **S**, foja 0194, con el nombre de la promovente ██████.-----

Legajo de listados de expedientes enviados al Archivo. -----

Durante el periodo que comprende la presente visita, según se desprende del legajo, en total fueron remitidos 539 expedientes al archivo.

La información relativa a este apartado se contiene en el **Anexo 10.** -----

Libro de Actuarios. -----

Del libro de diligencias actuariales del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, **se realizaron fuera del Juzgado 1028 diligencias y dentro del local del Juzgado 386.**

De lo anterior se desprende la información contenida en el **Anexo 12.** -----

Libro de promociones recibidas. -----

Durante el período que comprende la visita, del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, **se han recibido 3,988 promociones,** -----

El dato fue consultado en una aplicación del sistema de gestión digitalizado, al seleccionar reporte anual, para el efecto, por mes arroja el dato de cuántas promociones recibidas, del cual se obtuvo el total de las mismas.

El último registro recibido en el sistema, al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno corresponde a la presentada por Licenciada ██████ a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, del día dieciocho de mayo del presente año relativa al expediente 1350/2019.

13. Libros de expedientes facilitados para consulta. -----

En el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se **registraron 1,515 expedientes facilitados para consulta.** -----

El último registro, corresponde al consultado el día dieciocho relativo al expediente 450/2020 facilitado a ██████ no dice con que se identifica, solamente hay un número de registro 131883, en la foja 130.-----

Del expediente se obtiene que corresponde al juicio de Alimentos, y que **al profesional que se le prestó no viene autorizado en autos,** el expediente consta de 13 fojas.

-----III. FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO-----

Acto continuo de acuerdo a lo señalado en el artículo 18 inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar: -----

Publicación de listas de acuerdos. -----En el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se publicaron **un total de 5,233 acuerdos.**-----

De esa información resulta que, habiendo transcurrido 140 días hábiles entre el veintiuno de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, se publica un promedio diario de 37 acuerdos.

Se verificó que la Lista de Acuerdos se publica en la barra del Juzgado.---

Uso de sistemas electrónicos de elaboración de certificados de Depósito y Sistema Integral de Impartición de Justicia. -----

En relación con este apartado se verifica que los sistemas electrónicos de elaboración de certificados de Depósito y Sistema Integral de Impartición de Justicia funcionan en forma correcta. -----

Para el efecto se procedió a revisar en el sistema de gestión que los acuerdos, actas y sentencias obren electrónicamente, para el efecto se seleccionaron los siguientes expedientes:

1. Juicio de Divorcio, con número de expediente 80/2021, promovido por ██████ en contra de ██████, en el que obra auto de radicación de fecha cinco de febrero de dos mil veintiuno, así como Sentencia Definitiva número 178/2021 de fecha dieciséis de abril del presente año.

2. Juicio de Alimentos, con número de expediente 189/2020, que promueve de ██████ en contra de ██████, en el que obra un auto de radicación de fecha de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinte.

3. Juicio de Divorcio, con número de expediente 361/2020, promovido por ██████ en contra de ██████, en el que obra auto de radicación de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinte, así como resolución definitiva de fecha seis de mayo del presente año.

Análisis de expedientes. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 A, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 18, apartado c,

inciso 4, del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, se seleccionaron más de diez expedientes, con objeto de verificar que estén debidamente integrados, que las resoluciones se hayan dictado y cumplido oportunamente, y que las notificaciones y diligencias se efectúen en los plazos legales, se revisaron los expedientes que se detallan en el **Anexo Número 13**

-----IV. ESTADÍSTICA-----

Enseguida conforme a lo dispuesto en el artículo 18 inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar lo siguiente.-----

Informe mensual y anual. -----

Los datos estadísticos los proporciona el juzgado y con posterioridad a esta visita serán verificados con la información que proporcione la Dirección de Informática del Poder Judicial del Estado. Anexo 15 -----

Cotejo de datos de libros con los legajos. -----

Acto continuo, se procede a verificar los legajos que al efecto se llevan, así como las anotaciones en los libros correspondientes con el número reportado en la estadística mensual y de su revisión resultó, la información que se contiene en el **Anexo 16**

-----V. SOLICITUD DE AUDIENCIAS-----

De acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace constar que durante el transcurso de la visita, se presentó una persona a la que se refiere el **anexo 18.** -----

-----VI. MANIFESTACIONES DEL PERSONAL-----

Enseguida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracción IV y V del reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado, se procedió a entrevistar al personal, para escuchar opiniones y propuestas, quienes manifiestan que no es su deseo manifestar algo.

-----VII. OBSERVACIONES GENERALES-----

En cada uno de los apartados de la presente acta y anexos, han quedado señaladas las observaciones pertinentes.

Se hace constar que siendo las veintidós horas del día diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, se suspende la presente la Primera Visita de Inspección Ordinaria, reanudándose a las nueve horas del día veinte de mayo de la presente anualidad y concluyéndose a las catorce horas del mismo día veinte de mayo, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman el Juez, el Visitador Judicial y Visitadora Auxiliar, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, otro para el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciado Víctor Hugo Quiroz Zapata

Juez

Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre

Visitador judicial

Licenciada Rocío Villarreal Ruíz

Visitadora Auxiliar

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO Y SU CONTINUACIÓN DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo 1

Agenda de Trabajo

De su revisión resultó:

Total de Audiencias Programadas del 21 de octubre 2020 al 18 de mayo 2021	347
Señaladas de la visita anterior	697
Señaladas en el período que se revisa	
Audiencias desahogadas del período del 21 de octubre 2020 al 18 de mayo 2021	214
Audiencias Diferidas del período del 21 de octubre 2020 al 18 de mayo 2021	133
Audiencias Programadas para desahogarse después del 18 de mayo de 2021	124

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO Y SU CONTINUACIÓN DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo Número 2

El total de folios recibidos se desglosa de la siguiente manera:

Recibidos	Periodo del 21-10-2020 al 31-12-2020	Periodo del 01-01-2021 al 18 -05-2021	Total
Folios de demandas	246	523	769
Folios de exhortos	17	36	53
Folios de Amparos	0	0	0
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	09	15	24
Folios Cancelados	0	0	0
Total de folios recibidos.			
	272	574	846

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO Y SU CONTINUACIÓN DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo número 3

Valores Recibidos.

	Totales Recibidos
Certificados de depósito	51
Certificados de depósito de copiadora	12
Total de Recibidos	63

El valor más reciente recibido en la presente visita, corresponde al identificado con el número:

Número interno	Número de certificado de depósito	Monto	Consignante	Beneficiario	Fojas
-----	X192003824	3,000.00	████████	████████	No se encuentra foledo

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO Y SU CONTINUACIÓN DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo Número 3 Bis

Anexo entregado por el encargado de la copiadora

Calendario de depósitos de ventas copias.

CALENDARIO DE DEPÓSITOS DE VENTAS COPIAS

Lectura		Total copias	No. De copias		Importe ventas	Errores copias malas
Inicial	Final		C/vale	Vendidas		
66135	67520	1385	440	927	\$1,390.50	18
67520	68041	446	52	373	\$559.50	21
68041	69018	977	140	794	\$1,191.00	43
69018	70004	995	124	826	\$1,239.00	45
70004	70487	483	119	331	\$496.50	33
70487	71388	901	202	668	\$1,002.00	31
71388	72034	646	94	525	\$787.50	27
72034	72200	166	19	134	\$201.00	13
72200	72657	457	63	369	\$553.50	25
72657	73025	368	114	254	\$381.00	0
73025	73300	275	62	202	\$303.00	11
73300	73803	503	75	403	\$604.50	25

Mes	Período	Quincena	Fecha	Depósito
-----	---------	----------	-------	----------

Octubre	16 al 31	Segunda	01/11/2020	1,390.50
Noviembre	01 al 15	Primera	18/11/2020	559.50
	16 al 30	Segunda	01/12/2020	1,191.00
Diciembre	01 al 15	Primera	12/01/2021	1,239.00
Enero	01 al 15	Primera	19/01/2021	496.50
	16 al 31	Segunda	04/02/2021	1,002.00
Febrero	01 al 15	Primera	23/02/2021	787.50
	16 al 28	Segunda	02/03/2021	201
Marzo	01 al 15	Primera	17/03/2021	553.50
	16 al 31	Segunda	07/04/2021	381.00
	28 marzo al 15 abril			303.00
Abril		Primera	20/04/2021	
	16 al 30	Segunda	07/05/2021	604.50

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO Y SU CONTINUACIÓN DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo Número 4

Del número **de medios de auxilio judicial recibidos** en el periodo del veintidós de octubre de dos mil diecinueve al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Diligenciados	28
Sin diligenciar	12
Total devueltos	41
Total pendientes	19

Anexo Número 5

Del número **de exhortos librados** en el período del veintidós de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Enviados	87
Diligenciados	13
Sin diligenciar	09
Devueltos	23
Pendientes	66
Parcialmente diligenciados	01

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO Y SU CONTINUACIÓN DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo Número 6

Sentencias Definitivas

Asientos efectuados en el libro en el período que se revisa 367

Registros en el período:	367
Anotados por error:	0
Anotados duplicados:	0
Pendientes de resolver a la visita anterior:	0
Omitidas de registrar en visita anterior:	0
Registros omitidos oportunamente en el período:	2
Citados para sentencia en el período:	367
Devueltos a trámite:	2
Se dejó sin efecto por conclusión:	0
Sentencias pronunciadas en el período:	358
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	3
Sentencias pendientes de pronunciar:	7

Anotados por error: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de Registro
0	0		
0	0		

Anotados duplicados: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de registro
	0		
	0		
	0		

Omitidas de Registrar en visita anterior: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de registro
0	0		
0	0		
0	0		

Registros omitidos oportunamente en el período: 02

	Expediente	Juicio	Fecha de registro
1	1091/2020	Procedimiento no contencioso	22-02-2021
2	107/2021	Especial Familiar de Divorcio	09-03-2021

Devueltos a Trámite: 02

	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha de devolución	Motivo
1	188/2021	Procedimiento no contencioso	08-04-2021	15-04-2021	-----
2	431/2020	Rectificación de acta	09-03-2021	26-03-2021	Exhibió documento en copia simple

Se dejó sin efecto por conclusión: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha de auto que deja sin efecto	Motivo
0					
0					
0					
0					
0					

Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal: 03

	Expediente	Juicio	Fecha citación	Fecha pronunciamiento
1	980/2020	Oral Rectificación de Acta	04-05-2021	-----
2	565/2020	No contencioso	09-02-2021	01-03-2021
3	697/2020	No contencioso	27-10-2020	18-11-2020

Pendientes de pronunciar: 07

	Expedientes	Juicio	Citación
1	980/2020	Rectificación de acta	04-05-2021
2	191/2020	Alimentos	17-05-2021
3	407/2021	No contencioso	17-05-2021
4	392/2021	No contencioso	17-05-2021
5	224/2021	Divorcio	17-05-2021
6	293/2021	Divorcio	17-05-2021
7	1394/2019	Divorcio	18-05-2021

En el libro, se asienta que el último asunto citado para sentencia del periodo del veintidós de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, corresponde al siguiente:

Número de expediente	Juicio o Procedimiento	Actor	Demandado	Fecha de Citación	Fecha de Pronunciamiento	Foja del Libro
1394/2019	Divorcio	██████████	██████████	18-05-2021	-----	086

Sentencias Interlocutorias

En el libro se asienta que, en el período del veintidós de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 21

Registros en el período:	21
Anotados por error:	0
Anotados duplicados:	0
Pendientes de resolver a la visita anterior:	0
Omitidas de registrar en visita anterior:	0
Registros omitidos oportunamente en el período:	0
Citados para sentencia en el período:	21
Devueltos a trámite:	1
Se dejó sin efecto por conclusión:	0

Sentencias pronunciadas en el período:	20
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	4
Sentencias pendientes de pronunciar:	0

Anotados por error: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de Registro
0			
0			

Anotados duplicados: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de registro
0			
0			
0			

Omitidas de Registrar en visita anterior: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de registro
0			
0			
0			

Registros omitidos oportunamente en el período: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de registro
0			
0			
0			

Devueltos a Trámite: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha de devolución	Motivo
1	765/2019	Alimentos	06-11-2020	25-11-2020	-----
0					
0					
0					
0					

Se dejó sin efecto por conclusión: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha de auto que deja sin efecto	Motivo
0					
0					
0					
0					

Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal: 04

	Expediente	Juicio	Fecha citación	Fecha de pronunciamiento
1	1106/2017	Reconocimiento de paternidad	25-11-2020	18-12-2020
2	358/2017	Divorcio	01-12-2020	18-12-2020
3	883/2020	Divorcio	22-01-2021	04-02-2021

4	164/2018	Divorcio	13-02-2021	03-03-2021
---	----------	----------	------------	------------

Pendientes de pronunciar: 00

	Expedientes	Juicio	Citación
0			
0			
0			

En el libro, se asienta que el último asunto citado para sentencia del periodo del veintidós de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, corresponde al siguiente:

Número de expediente	Juicio o Procedimiento	Actor	Demandado	Fecha de Citación	Fecha de Pronunciamiento	Foja del Libro
624/2020	Divorcio	██████████	██████████	04-05-2021	13-05-2021	005

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO Y SU CONTINUACIÓN DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo Número 7

Apelaciones a la Sala

El último registro, al 18 de mayo de 2021, corresponde a: -----

número de expe diente	Juicio o procedimiento	actor demandado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
419/2020	Información testimonial	██████████	01-03-2021	06-05-2021	-----	06

Del expediente (datos cuadernillo de apelación) se obtiene que: -----

Fecha de Resolución impugnada	Foja	Fecha de admisión del recurso	Foja	Fecha de remisión a la alzada	Foja	Total fojas del expediente
01/03/2021	179	06/03/2021	284	----	---	290

Asuntos Pendientes de remitir a la Sala.

Del número de recursos devueltos en el período del veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve al veinte de octubre de dos mil veinte, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor demandado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
419/2020	Información testimonial		01-03-2021	06-05-2021	-----	06

Del expediente se obtiene que: -----

Fecha de Resolución impugnada	Foja	Fecha de admisión del recurso	Foja	Fecha de remisión a la alzada	Foja	Total fojas del expediente
01/03/2021	179	06/03/2021	284	----	---	290

Resoluciones confirmadas:	0
Resoluciones revocadas:	0
Resoluciones modificadas:	0
Otros motivos:	0

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO Y SU CONTINUACIÓN DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo Número 8

Apelaciones del Tribunal Distrital

El último registro, al 18 de mayo de 2021, corresponde a: -----

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor demandado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
1104/2017	Divorcio	[REDACTED]	14-09-2020	04-05-2021	18-05-2021	103

Del expediente se obtiene que: -----

Fecha de Resolución impugnada	Foja	Fecha de admisión del recurso	Foja	Fecha de remisión a la alzada	Foja	Total fojas del expediente
14-09-2021	834	04/03/2021	283	19/015-2021	No obra oficina de remisión	868

No hay asuntos pendientes de remitir al Tribunal Distrital-

El titular del Juzgado no agrega anexo alguno

Recurso de Queja

Asuntos pendientes de remisión a la alzada, al dieciocho de mayo de 2021: -----

No hay recursos de queja pendientes el Titular del Juzgado no agrega anexo.

Revisión de Oficio

No hay recursos de revisión el Titular del Juzgado no agrega anexo.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO Y SU CONTINUACIÓN DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo Número 09

Del número de **Amparos Directos** resueltos en el período del veintidós de octubre de dos mil al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Concedidos:	0
Negados:	0
Sobreseídos:	0
Otros motivos:	0

Observaciones: En el período que se revisa no se recibieron amparos directos

Del número de **Amparos indirectos** resueltos en el período del veintidós de octubre de dos mil al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Concedidos:	No tiene dato
Negados:	No tiene dato
Sobreseídos:	No tiene dato
Otros motivos:	No tiene dato

El último registro, al 18 de mayo de 2021, corresponde a: -----

Juicio de amparo	Autoridad federal	Quejoso	Número de expediente	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado
256/21	Juzgado Tercero de Distrito	[REDACTED]	979/2020	Emplazamiento No hay fecha anotada	-----	09-04-2021

OTRA CARA

Fecha resuelve incidente	Sentido incidente	Fecha resuelve amparo	sentido	Fecha revisión	sentido	Fecha causa ejecutoria	Foja del libro
No hay fecha anotada	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Observaciones: En el libro no se registra el sentido de las resoluciones.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO Y SU CONTINUACIÓN DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo Número 10

Libro Auxiliar (Expedientillos Auxiliares)

El último registro, al 18 de mayo de 2021, corresponde a: -----

Número De Folio	Relativo al folio	Auto de fecha	Promovido Por	Foja
-----	536/2021	18-05-2021	██████████	0082

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total fojas del expediente
18-05-2021	Falta de firma en la demanda inicial	26	26

OBSERVACIONES: Las que considere el titular del juzgado o el encargado de la supervisión del libro.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO Y SU CONTINUACIÓN DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo número 11

En el periodo que comprende esta visita, se realizaron remisiones de expedientes al Archivo Regional siguientes:

	Fecha	Número de oficio	Expedientes
1	30-11-2020	2036/2020	201
2	-----	-----	-----
3	23-02-2021	294/2021	135
4	-----	-----	-----
5	27-04-2021	798/2021	203
6	-----	-----	
Total			539

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO Y SU CONTINUACIÓN DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo Número 12

Diligencias Actuariales del veintidós de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.-----

Nombre del Actuario		Diligencias fuera del local del Juzgado	Diligencias dentro del local del Juzgado
Licenciada Blanca Berenice Castillo Doñez		924	130
Licenciada Lizbet De Luna Garza		904	256
Total		1028	386

a)Actuario Licenciada Blanca Berenice Castillo Doñez

Último registro al dieciocho de mayo de 2021:-----

Fecha de recibido	Número de expediente	Fecha del auto a notificar	Lugar	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
18-05-2021	460/2021	14-05-2021	██████████	18-05-2021	18-05-2021	0183

Del expediente se obtiene que:-----

Juicio	Actor o Demandado	Auto a n otificar	Foja	Fecha de diligenciado	Foja	Total de fojas del expediente
De Alimentos	██████████	14-05-2021	14-05-2021	18-05-2021	19	19

Observaciones:

b)Actuario Licenciada Lizbet De Luna Garza

Último registro al dieciocho de mayo de 2021:-----

Fecha de recibido	Número de expediente	Fecha del auto a notificar	Lugar	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
19-05-2021	433/2021	07-05-2021	██████████	18-05-2021	18-05-2021	0128

Del expediente se obtiene que:-----

Juicio	Actor o Demandado	Auto a n otificar	Foja	Fecha de diligenciado	Foja	Total de fojas del expediente
Divorcio	██████████	07-05-2021	13	18-05-2021	No está foleado	No está foleado

Observaciones:

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO Y SU CONTINUACIÓN DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo Número 13

Revisión de Expedientes

DESECHAMIENTOS

Expediente F 25/2021, relativo al Juicio de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por [REDACTED], en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Acuña y del Agente del Ministerio Público adscrito.

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 21 hojas.

DESECHAMIENTOS

Expediente F 299/2021, relativo al Nulidad de Acta del Registro Civil, promovido por [REDACTED], en contra del Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Acuña, Coahuila y al Agente del Ministerio Público adscrito.

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

Se hace contar que en el acuerdo de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno, mediante el cual se desecha de plano la demanda, se omite señalar el nombre de la Ley complementaria que aplica de manera complementaria al Código Procesal Civil, limitándose a señalar el fundamento legal de la Ley omitida.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 13 hojas.

DESECHAMIENTOS

Expediente F 373/2021, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

Se hace constar que en el acuerdo de fecha catorce de abril de dos mil veintiuno, mediante el cual se previene a la demandada, se otorga un plazo de cinco días para subsanar deficiencias, con el apercibimiento de que en caso de incumplimiento se desechará de plano su solicitud, el cual al reverso tiene un sello de notificación a las partes de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno, con el cual, al computar el término de los cinco días, este termina el veintitrés de abril del dos mil veintiuno, no obstante lo anterior, existe un auto de fecha veintiuno de abril del presente año, en el que se desecha la demanda intentada y se ordena archivar como asunto totalmente concluido, no habiendo concordancia entre el acuerdo que previene con el que desecha, porque no se cumple el plazo de los cinco días concedidos para dar cumplimiento a la prevención realizada.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 18 hojas.

DESECHAMIENTOS

Expediente F 389/2021, relativo al Convivencia con Alimentos, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

Se hace contar que el acuerdo de fecha trece de abril del año dos mil veintiuno, mediante el cual se desecha de plano la demanda, carece de fundamentación legal.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 08 hojas.

DESECHAMIENTOS

Expediente F 467/2021, relativo al juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 21 hojas.

PREVENCIONES

Expediente F 35/2021, relativo al Juicio No Contencioso, promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 17 hojas.

PREVENCIONES

Expediente F 365/2021, relativo al Juicio de Reconocimiento de Paternidad, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 19 hojas.

PREVENCIONES

Expediente F 397/2021, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 10 hojas.

PREVENCIONES

Expediente F 452/2021, relativo al Juicio de Autorización Judicial para salir del País, promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, con excepción de la hoja número seis, la cual no se encuentra foliada ni rubricada, el expediente consta de consta de 10 hojas.

PREVENCIONES

Expediente F 519/2021, relativo al Juicio de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por [REDACTED] en contra del Oficial 04 y 05 del Registro Civil de Acuña.

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 13 hojas.

ADMISIONES

Expediente 466/2021, relativo al Juicio Oral de Alimentos, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 09 hojas.

ADMISIONES

Expediente 468/2021, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 15 hojas.

ADMISIONES

Expediente 469/2021, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 14 hojas.

ADMISIONES

Expediente 472/2021, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 17 hojas.

ADMISIONES

Expediente 474/2021, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 14 hojas.

INCOMPETENCIA

Expediente F 315/2021, relativo al Juicio Oral Procedimiento Urgente de Restitución de Menores, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

Incompetencia por violencia familiar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, a excepción de la hoja 12 del expediente que carece de rúbrica, el expediente consta de 12 hojas.

INCOMPETENCIA

Expediente F 418/2021, relativo al Juicio Oral de Guarda y Custodia y Alimentos, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

Incompetencia por violencia familiar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 34 hojas.

INCOMPETENCIA

Expediente F 430/2021, relativo al Juicio de Guarda y Custodia, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

Incompetencia por violencia familiar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 14 hojas.

INCOMPETENCIA

Expediente F 438/2021, relativo al Juicio oral de Alimentos, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

Incompetencia por violencia familiar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 11 hojas.

INCOMPETENCIA

Expediente F 440/2021, relativo al Juicio de Alimentos, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

Incompetencia por violencia familiar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, a excepción de la hoja 11 del expediente que carece de rúbrica, el expediente consta de 12 hojas.

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

Expediente

Expediente 109/2021, relativo al Juicio No Contencioso de Información Testimonial promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 01

resolución definitiva: Dentro de término.

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 22 hojas.

Expediente

Expediente 295/2021, relativo al Juicio No Contencioso sobre Información Testimonial promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 02

resolución definitiva: Dentro de término.

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

Se hace constar que el acuerdo de fecha doce de abril de dos mil veintiuno carece de firma de la cuenta del Secretario y de la inclusión en la lista.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 32 hojas.

Expediente

Expediente 532/2020, relativo al Juicio No Contencioso de Autorización Judicial para Salir del País promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 04

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 01

resolución definitiva: Dentro de término.

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 24 hojas.

Expediente

Expediente 649/2020, relativo al Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 04

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 04

resolución definitiva: Dentro de término.

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	
--	------------------------------	---------------	-------------------	-----------------	--

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 40 hojas.

Expediente

Expediente 750/2020, relativo al Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 06

dentro de plazo: 06

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 02

resolución definitiva: Dentro de término.

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo Acuerdo de	

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 41 hojas.

Expediente

Expediente 933/2020, relativo al Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 02

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 05

resolución definitiva: Dentro de término.

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	
1	17/02/2021	24/02/2021	Desahoga vista.	Se tiene por haciendo manifestaciones.	
2	04/03/2021	11/03/2021	Solicita se dicte sentencia definitiva.	Acusa rebeldía y manda traer el expediente para dictar resolución definitiva.	

Observaciones:

El auto de admisión de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinte carece de rubrica.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, excepción hecha del auto de admisión previamente señalado. El expediente consta de 37 hojas.

Expediente

Expediente 996/2020, relativo al Juicio No Contencioso de Designación de Tutor promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 04

resolución definitiva: Dentro de término.

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 35 hojas.

Expediente

Expediente 1048/2019, relativo al Juicio de Divorcio Incausado promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 08

dentro de plazo: 06

fuera de plazo: 02

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 06

resolución definitiva: 01

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	
1	28/11/2019	05/12/2019	Se señale fecha y hora de audiencia preparatoria	Se aclare objeto de la litis	
2	26/02/2020	04/03/2020	Solicita oficio y exhibe pago	Pore exhibiendo pagos y ordena elaboración de oficios	

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 59 hojas.

Expediente

Expediente 1299/2019, relativo al Juicio No Contencioso de Autorización Judicial para Salir del País promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 07

dentro de plazo: 05

fuera de plazo: 02

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 01

resolución definitiva: Dentro de término.

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	
1	23/01/2020	31/01/2020	Solicita se dicte sentencia definitiva.	No ha lugar de acordar de conformidad por no ser el momento procesal oportuno.	
2	26/02/2020	04/03/2020	Solicita se dicte sentencia definitiva.	Se cita a las partes para oír sentencia definitiva.	

Observaciones:

El auto de fecha veintiuno de noviembre de 2019 carece de la firma de inclusión en la lista.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 33 hojas.

Expediente 398/2021, relativo al Juicio de Divorcio Incausado promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 01

resolución definitiva: Dentro de término.

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 20 hojas.

Expediente 50/2021, relativo al juicio de Divorcio Incausado, promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 00

resolución definitiva: dentro de término

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	
1	08-03-2021	12-03-2021	Se solicita la disolución del vínculo matrimonial.	Se ordena poner las constancias del expediente a la vista del Juzgador.	

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, **sellado, foliado y rubricado**, y consta de 83 fojas.

Expediente 1121/2020, relativo al juicio No Contencioso de Autorización Judicial para Salir del País, promovido por [REDACTED] a favor de su menor hija [REDACTED].

Total de acuerdos: 05

dentro de plazo: 05

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 04

resolución definitiva: dentro de término

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, **sellado, foliado y rubricado**, y consta de 42 fojas.

Expediente 1014/2020, relativo al Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 06

dentro de plazo: 06

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 02

resolución definitiva: dentro de término

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, **sellado, foliado y rubricado**, y consta de 41 fojas.

Expediente 188/2021, relativo al Procedimiento de Constitución de Patrimonio de Familia promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 10

dentro de plazo: 10

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 03

resolución definitiva: dentro de término

Observaciones:

A promoción de fecha 05 de abril, en la que se solicita se pronuncie sentencia, se genera acuerdo de fecha 08 de abril citando para sentencia. El 15 de abril, se genera nuevo acuerdo en el que se ordena la regularización del procedimiento, en virtud de que el juzgador advierte que

solo se exhibieron copias simples de la escritura pública que pretende constituirse como patrimonio de familia, cancelando la anotación de la citación para sentencia. El 19 de abril, se genera un nuevo acuerdo en el que se reconoce la existencia en autos de la certificación de la escritura presentada, por lo que se ordena nuevamente regularizar el proceso y citar a las partes para sentencia. La sentencia fue expedida el 23 de abril.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, **sellado, foliado y rubricado**, y consta de 70 fojas.

Expediente 53/2020, relativo al juicio de Divorcio Incausado promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 01

audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 02

resolución definitiva: dentro de término

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	
1	11-02-2021	22-02-2021	Vista del MP Adscrito.	Acuerdo de la vista.	

Observaciones:

En el expediente obran dos vistas rendidas por el MP Adscrito, ambas en sus rubros señalan ser de este expediente, pero mientras que la vista rendida el 11 de febrero si menciona a las partes, la subsecuente vista

rendida el 05 de marzo claramente alude a distintos contrayentes. No obstante a ser actuaciones subsecuentes, el juzgado emitió acuerdo de ambas vistas, sin que obre ningún acuerdo de regularización.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 30 fojas.

Expediente 897/2020, relativo al Juicio de Divorcio Incausado promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 01

resolución definitiva: dentro de término

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

	Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo	
1	05-03-2021	12-03-2021	Se solicita la disolución del vínculo.	Se ordena poner a la vista del juez el expediente para resolución.	

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 27 fojas.

Expediente 936/2020, relativo al Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 01

resolución definitiva: dentro de término

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 24 fojas.

Expediente 289/2021, relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] contra [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 03

resolución definitiva: dentro de término

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 35 fojas.

Expediente 1000/2020, relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 11

dentro de plazo: 11

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 01

resolución definitiva: dentro de término

Observaciones:

No existen observaciones que realizar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 77 fojas.

Expediente 288/2019, relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 06

dentro de plazo: 06

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 01

resolución definitiva: dentro de término

Observaciones:

El 15 de octubre el juzgado emitió un acuerdo sobre la vista rendida por el MP Adscrito. El 17 de diciembre (dos meses después) obra un oficio del Archivo Regional remitiendo el expediente en cuestión, por lo que se advierte que el expediente fue remitido al Archivo sin cumplir el tiempo de inactividad que señala la normatividad.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, y rubricado, y consta de 45 fojas. Se advierten múltiples correcciones en el foliado del expediente.

Observaciones: En el período que se revisa se hace constar que no se iniciaron expedientes relativos a excusas e impedimentos motivo por el cual no obra revisión de los mismos.
--

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO Y SU CONTINUACIÓN DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo Número 14

Lista de Acuerdos

En el período del veintidós de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se publicaron:

Mes	Acuerdos
Octubre del 22 al 31	680
Noviembre	953
Diciembre	662
Enero 2021	566
Febrero	601
Marzo	812
Abril	959
Mayo	----
Total del 22 de octubre de 2020 al 18 de mayo de 2021	5,233

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO Y SU CONTINUACIÓN DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo Número 15

Informes estadísticos

Para efecto de verificar el cumplimiento de los informes estadísticos tanto de la ordinaria mensual que exige el artículo 38 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado así como la de transparencia que impone el artículo 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ingresó a la página del Poder Judicial del Estado, del cual se desprende lo siguiente:

Mes	Mensual
Octubre	04-11-2020
Noviembre	02-12-2020
Diciembre	06-01-2021
Enero2021	05-02-2021
Febrero	04-03-21
Marzo	-----
Abril	-----
Mayo	-----

Observaciones: No se puede verificar en intranet los meses de marzo, abril y mayo de 2021 por que no funciona el intranet del Poder Judicial de Coahuila.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO Y SU CONTINUACIÓN DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo Número 16

Cotejo de datos de libros con los legajos.

Sentencias Definitivas

Mes	Libro	Legajo	Estadística
Octubre del 22 al 31	21	21	63
Noviembre	58	58	58
Diciembre	49	49	49
Enero 2021	33	33	33
Febrero	48	48	48
Marzo	69	69	69
Abril	48	48	48
Mayo del 01 al 18	-----	----	---
Total del período del 22 de octubre 2020 al 18 de mayo de 2021	326	326	368

Observaciones Hay discrepancia en el mes de octubre por que en la estadística se anoto todo el mes y en legajos y libro se contó solamente del 21 al 31 de octubre de 2020, que fue cuando se inicia el periodo de esta visita.

Sentencias interlocutorias.

Mes	Libro	Legajo	Estadística
Octubre del 22 al 31	1	1	1
Noviembre	4	4	4
Diciembre	5	5	5
Enero 2021	3	3	3
Febrero	3	3	3
Marzo	3	3	3
Abril	1	1	1
Mayo del 01 al 18	----	----	----
Total del período del 22 de octubre 2020 al 18 de mayo de 2021	20	20	20

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO Y SU CONTINUACIÓN DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo Número 17

Asuntos iniciados, concluidos, pendientes de resolución, en trámite y recurridos en apelación del veintidós de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

Iniciados	780
Concluidos	15
En Trámite	1938
Sentencias Definitivas	368
Pendientes de resolución definitiva	33
Recurridos en apelación definitiva	2

Los anteriores datos fueron obtenidos de los libros revisados y estadística mensual y trimestral con excepción de trámite y concluidos los cuales son proporcionados por el personal del juzgado.

La licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, Visitadora Judicial adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta y anexos de inspección identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de julio de 2021.

Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Visitadora Judicial.